



GOBIERNO *de*  
GUATEMALA

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



# LINEAMIENTOS para las Festividades Patrias y Desfile Cívico Escolar 2023



## **AUTORIDADES MINISTERIALES**

Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada  
**Ministra de Educación**

Annelisse Lainfiesta Soto de Zepeda  
**Viceministra Técnica de Educación**

María del Rosario Balcarcel Minchez  
**Viceministra Administrativa de Educación**

Carmelina Espantzay Serech de Rodríguez  
**Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural**

Edna Portales de Núñez  
**Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa**

## **Comisión protocolos:**

Edy Joselo Martínez (Digemoca)  
Edgar Montúfar (Digeduca)  
Juan Pablo Filippi (Digecor)  
Carmelina Ixcoy (Digezur)  
Stephany Cruz Corona (Digezur)  
Ana Karina Pineda Sánchez (Digeace)  
Angel Andrés Herrera Jiménez (Diplan)

Sandra Alvarez  
**Diseño y Diagramación**

© **Ministerio de Educación (Mineduc)**  
Dirección General de Currículo (Digezur)  
6° calle 1-36 zona 10, Edificio Valsari, 5° nivel, Guatemala, C.A. 01010  
Teléfono: (502)2362 3581 - 2334 8333 - 2362 2457  
[www.mineduc.gob.gt/digezur](http://www.mineduc.gob.gt/digezur)  
[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

Guatemala, 2023

Este documento se puede reproducir total o parcialmente, siempre y cuando se cite al Ministerio de Educación (Mineduc) como fuente de origen y que no sea para usos comerciales.

# CONTENIDO

Presentación .....	4
Estructura general de los lineamientos .....	5
Objetivo General .....	6
1. Disposiciones generales .....	6
2. Acciones previas a las festividades patrias (antes) .....	6
Fase de concientización con la comunidad educativa.....	6
Planificación de las festividades y al desfile cívico escolar .....	7
Convocatoria .....	7
Lugar en donde se llevará a cabo la reunión informativa.....	8
3. Acciones para el desfile cívico escolar.....	8
Acciones previo al desfile cívico escolar (antes) .....	8
Acciones en el desfile cívico escolar (durante).....	9
Acciones en el desfile cívico escolar (después) .....	9
4. Marco Legal .....	9



## Presentación

Guatemala en el 2023, cumple 202 años de vida independiente. Esta fecha es propicia para el desarrollo de contenidos curriculares vinculados al conocimiento de nuestra historia, diversidad, principios constitucionales, pero principalmente de la necesidad de construir un sentido de unidad.

Estas fiestas que ofrecen un espacio didáctico deben desarrollarse en condiciones que garanticen la seguridad y minimizar el riesgo de contagio de la COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas. Por esta razón se hace necesario dar lineamientos y sugerencias que orienten las acciones para los festejos patrios y el desfile cívico escolar.

En el marco del Sistema de Gobernanza para la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar<sup>1</sup> se implementan los Lineamientos para las festividades patrias y el desfile cívico escolar, en donde el rol del director del centro educativo, el Comité Escolar de Gestión de Riesgo y Encargado de Salud Escolar es fundamental debido a que coordinan la implementación y verificación de las acciones establecidas durante los festejos patrios que se realicen en el centro educativo y la participación en el desfile cívico escolar.

Se debe garantizar la atención y seguridad a los estudiantes, especialmente los que presenten necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad que van a participar en las mismas adaptando los lineamientos.

**Nota: Se aclara que el desfile cívico escolar es una actividad de participación opcional.**

1. Acuerdo Ministerial 247-2014 [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.

# Estructura general de los lineamientos

El presente lineamiento está organizado para su fácil comprensión en los siguientes apartados:



## Objetivo general

Establecer e implementar lineamientos y medidas durante los festejos patrios y desfile cívico escolar para disminuir el riesgo de contagio de la COVID-19 y otras enfermedades infectocontagiosas.



### 1. Disposiciones generales

Comprenden todas las disposiciones generales que deben mantenerse antes, durante y después de los festejos patrios y desfile cívico escolar.

- Evitar que participe en los festejos patrios o desfile cívico escolar alguna persona que muestre síntomas de la COVID-19 o de enfermedad infectocontagiosa (gripe, infección de garganta, influenza, rotavirus, entre otros).
- Se recomienda que en toda actividad se mantenga un distanciamiento físico entre las personas.
- El uso de la mascarilla es opcional.
- Favorecer la ventilación cruzada, manteniendo puertas y ventanas abiertas o realizar las actividades en ambientes abiertos es altamente recomendable.
- Limpiar y desinfectar las superficies, materiales e instrumentos musicales u otros durante las actividades que se realicen, prácticas y al finalizar el desfile.
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el antebrazo o con un pañuelo desechable.
- Los padres de familia, encargados y personal externo al Comité Escolar de Gestión de Riesgo deberán cumplir con las medidas establecidas.
- Evitar aglomeraciones en espacios cerrados con ventilación limitada y en actividades en donde exista alta concurrencia.

### 2. Acciones previas a las festividades patrias (antes)

#### • Fase de concientización con la comunidad educativa

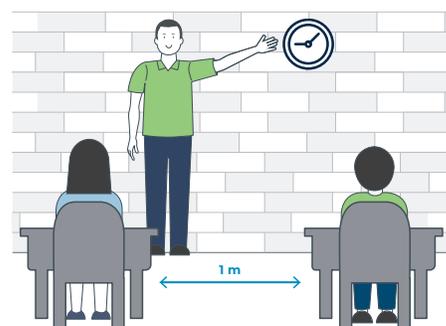
Realizar jornada de sensibilización con la comunidad educativa y personal externo del centro educativo, sobre la importancia de la implementación de medidas preventivas y de control, para evitar contagios de la COVID-19 u otras enfermedades infectocontagiosas.

## • Planificación de las festividades y desfile cívico escolar

1. Convocar al Comité Escolar de Gestión de Riesgo y Encargado de Salud Escolar del centro educativo para la planificación de las festividades, prácticas y el desfile cívico escolar.
2. Compartir los presentes lineamientos con todos los docentes y personas que colaborarán en la organización de los festejos y desfile cívico escolar.
3. Establecer responsabilidades:
  - Organización y supervisión de la actividad adentro y afuera del centro educativo (durante el desfile).
  - Es preferible realizar todas las actividades conmemorativas a las fiestas patrias en lugares abiertos o ventilados.
4. Planificar la logística de las festividades y acciones previas al desfile.
5. Preparar la información sobre los lineamientos y logística de actividades que se proporcionará a la comunidad educativa.

## • Convocatoria para actos cívicos, lineamientos para las festividades y desfile cívico escolar.

1. Establecer la forma en la que se convocará a los padres, madres o encargados (correo electrónico, teléfono u otro medio).
2. Establecer horarios de ingreso y egreso para evitar aglomeraciones tanto para las prácticas como para las reuniones.
3. Es recomendable continuar con las normas y señalización para el desplazamiento en una sola dirección en corredores y áreas comunes, así como para el ingreso y egreso del centro educativo.
4. Informar a los padres, madres o encargados, con al menos cinco días de anticipación, la convocatoria de la actividad.
5. Recordar a los padres de familia que si tienen algún síntoma asociado a la COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa no deben presentarse a las reuniones, festividades para actos cívicos o desfile cívico escolar.



## • Lugar en donde se llevará a cabo la reunión informativa

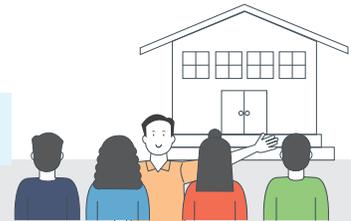
1. El uso de mascarilla es opcional, siempre y cuando no se presente signos y síntomas de alguna enfermedad infectocontagiosa.
2. Establecer un área de espera de preferencia al aire libre o en lugar ventilado, cuidando que las personas que esperan no reciban sol o lluvia.
3. Mantener un aforo de personas acorde al lugar.
4. En el espacio en donde se citará a los padres, madres o encargados se debe:
  - Mantener ventilación cruzada con puertas y ventanas abiertas.
  - Contar con sanitarios en buenas condiciones, limpios y desinfectados.

## 3. Acciones para el desfile cívico escolar

### • Antes

1. Ingreso al centro educativo o punto de encuentro:

- El equipo de personas que desarrolla la actividad y el Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Encargado de Salud Escolar debe presentarse 1 hora antes del inicio del mismo para coordinar las acciones de ingreso y espera.
- Los integrantes del Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Encargado de la Salud Escolar deben cumplir con las medidas de ingreso al centro educativo y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- Al momento de ingresar verificar que no entren personas que tengan alguno de los síntomas asociados a la COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa.
- El uso de la mascarilla es opcional.
- En lo posible evitar ingerir líquidos o alimentos durante la espera. Si se ingieren líquidos se recomienda no compartir botellas, vasos u otro.



### • Durante

1. Los integrantes del Comité Escolar de Gestión de Riesgo y Encargados de Salud Escolar del centro educativo verificarán que los padres cumplan con las siguientes indicaciones:
  - No se presenten personas que tengan algún síntoma asociado a la COVID-19 u otra enfermedad infectocontagiosa.
  - Se recomienda mantener distanciamiento.
  - El uso de la mascarilla es opcional.
  - Evitar hacer aglomeraciones al querer ir al lado de sus hijos durante el desfile.

2. Los estudiantes que participarán en el desfile deberán:

- De preferencia evitar ingerir alimentos o bebidas durante el desfile.

#### • Después

- El equipo responsable de la actividad verifica el cumplimiento del horario de salida.
- El equipo que desarrolla la actividad se asegura que los asistentes hayan abandonado las instalaciones al finalizar el desfile.
- Proceder a desinfectar los instrumentos utilizados, limpiar todas las áreas y superficies que fueron expuestas y utilizadas durante el desfile o previo al mismo.
- Se recomienda que las personas y estudiantes se retiren inmediatamente finalizado el desfile.
- Los estudiantes que regresan en transporte escolar deben evitar ingerir alimentos o bebidas durante el recorrido de éste.
- Durante el trayecto en el transporte escolar se deberá mantener la ventanas abiertas.

## 5. Marco Legal

- Acuerdo Ministerial Número 238-2022. MSPAS.
- Acuerdo Ministerial 247-2014 [Ministerio de Educación]. Sistema de Gobernanza en la Gestión de Riesgo y Desastres para la Seguridad Escolar. 23 de enero de 2014.
- Acuerdo Ministerial Número 1600-2022. Norma Sanitaria para la Prevención y Control de infecciones por SARS-CoV-2 para los centros del Sistema Educativo Nacional. Ministerio de Educación y sus reformas.
- Acuerdo Ministerial No. 3-2021. Ministerio de Educación.

